Resolución Suprema Nº 083-2017-RE

Lima, 28 de marzo de 2017

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 421-98-RE, del 18 de setiembre de 1998, que nombró Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Melbourne, Australia, al señor Grahan Strachan, con circunscripción geográfica en los Estados de Victoria y Tasmania;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 127º, literal d), del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 076-2005-RE del 05 de octubre de 2005, señala que las funciones de los Cónsules Honorarios concluyen a solicitud;

De conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; el artículo 118º, inciso 11), de la Constitución Política del Perú; y, los artículos 127º, literal d), 128º y 129º del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 076-2005-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del señor Grahan Strachan como Cónsul Honorario del Perú en la ciudad de Melbourne, Australia, con circunscripción geográfica en los Estados de Victoria y Tasmania.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- Darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
28 MAR 2017
RS No 083 /RE